



INDIGNADOS POR EL NUEVO FRAUDE DE LA REFORMA A LA SALUD

No más negocios con la salud de los colombianos y los derechos de los trabajadores.

Las centrales sindicales, federaciones, la Internacional de Servicios Públicos-ISP, las organizaciones sindicales del sector salud y de la seguridad social, las 69 organizaciones sociales, estudiantiles, académicas, de usuarios, de pacientes y políticas que conformamos la Alianza Nacional por un Nuevo Modelo de Salud –ANSA- presentamos a la sociedad colombiana, a la Corte Constitucional, al Congreso de la República, a los gobiernos nacional y territoriales, y a la Mesa de Conversaciones de Paz de La Habana, nuestra voz de rechazo a la ley estatutaria en salud aprobada y al proyecto de ley ordinaria que ha respaldado el gobierno nacional.

El negocio de la salud en Colombia ha dejado todo tipo de víctimas: pacientes sometidos a sufrimientos injustificados, discapacitados sin respuesta alguna, poblaciones pobres tratadas como ciudadanos de segunda, trabajadores de la salud con trabajos inestables y precarios, grandes zonas azotadas por enfermedades controlables, hospitales públicos sin liquidez y a punto de quebrarse, profesionales sin autonomía que no pueden ni dedicar el tiempo necesario a sus pacientes, pensionados sometidos a pésima atención, estudiantes y profesores sin hospitales universitarios para aprender e investigar, población carcelaria abandonada a su suerte. Todos y todas somos víctimas de los negociantes de la salud, aquellos que se han apropiado de más de 8 billones de pesos, según la Contraloría General de la República, a costa del sufrimiento de las mayorías, mientras el gobierno nacional se niega a recuperar estos recursos públicos para pagar las enormes deudas acumuladas.

La ley estatutaria en salud, aprobada con afanes por el Congreso de la República el 20 de junio pasado, es un verdadero fraude. La ley no hace más que limitar el derecho a la atención en salud a un plan de beneficios similar al actual POS, pero con un No POS explícito, definido por el Ministerio de Salud, que no será cubierto por el Estado. Todo aquello que sea excluido deberá ser pagado por las familias, de acuerdo a su capacidad de pago. Todo aquello que no esté directamente relacionado con el tratamiento deberá ser asumido por las familias, a menos que sean clasificados como pobres (Sisben 1 y 2). Los jueces no podrán aceptar una tutela por bienes o servicios excluidos, porque habrá recursos previos a la tutela que deben ser aplicados, a menos que se demuestre, otra vez, que está en riesgo la vida de la persona. Los profesionales de la salud no podrán formular un bien o servicio excluido, porque violarían una ley estatutaria y podrían ir a la cárcel. Esta restricción del derecho no es más que la misma estrategia de la emergencia social del presidente Uribe en 2010: hacer sostenible el negocio de los intermediarios y

aplicar la sostenibilidad fiscal del Estado. Se reparten las cargas entre el Estado y las familias, como si ellas no pagaran por anticipado cotizaciones e impuestos para recibir la atención necesaria.

El proyecto de ley ordinaria que sigue en debate en el Congreso no es otra cosa que un cambio de nombres para mantener el mismo modelo de la Ley 100/93 y el negocio de la salud. El Fosyga se convierte en un gran banco llamado Salud Mía, que tendrá cuentas a nombre de las nuevas EPS, llamadas ahora Gestores de Servicios de Salud (GSS). Esas cuentas tendrán el valor de las unidades de pago por capitación (UPC) según la cantidad de afiliados que tenga cada una. Así, los nuevos intermediarios seguirán autorizando los servicios que soliciten sus afiliados a los prestadores que ellos digan, según lo que se haya definido en "Mi Plan", que no es otra cosa que el nuevo POS. Continúan los rechazos, los aplazamientos, las barreras de acceso, porque entre menos autoricen más ganancias tendrán los GSS.

Para completar el cuadro, el gobierno propone un régimen laboral inconsulto que no hace más que legalizar la flexibilización laboral en el sector salud, facilitar la expulsión de más de 30.000 trabajadores y enganche de 250.000 como "servidores de la salud" de libre nombramiento y remoción, y aumentar la clientela de los políticos regionales, quienes pondrán los gerentes y todo el personal de los hospitales públicos a su antojo, lo que quiere decir que los senadores legislaron en provecho propio.

Existe propuesta alternativa. La ANSA, junto con un grupo de parlamentarios de varias corrientes políticas, presentó al Congreso el proyecto de ley N° 233/13 que la Comisión Séptima desechó sin discusión en primer debate. La opción es eliminar las funestas EPS y recuperar la administración pública y descentralizada de los recursos disponibles, para garantizar el derecho a la salud de manera plena y sin regímenes ni planes de beneficios.

La movilización es la única salida, frente al engaño y la violación sistemática del derecho a la salud y de los derechos laborales. Convocamos a la sociedad colombiana:

1. Al **Encuentro Nacional Sindical y Popular** el 18 de Julio de 2013, en Bogotá, donde se tomarán las decisiones sobre las acciones a realizar para la defensa del pleno derecho a la Salud y de los derechos laborales.
2. A la **Gran Marcha Nacional** por el derecho a la salud y de indignación nacional por el engaño al pueblo colombiano con la reforma a la salud el 19 de Julio de 2013 en Bogotá y las ciudades capitales.
3. A la preparación de un gran **Paro Nacional Sindical y Popular** por la salud y la dignidad del pueblo colombiano y de los trabajadores de la salud.

Bogotá, julio 11 de 2013.

Respaldan:

- | | |
|--------------------|----------------------|
| 1. UNETE ASSESALUD | 3. SINTRASALUDCOL |
| 2. ADAE-UNETE | 4. Marcha Patriótica |

5. **Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, Seguridad Social, Integral y Servicios Complementarios de Colombia - ANTHOC**
6. Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia - COMOSOC
7. SINALTRAESES
8. SINTRAHOSMIC
9. Asociación Colombiana de Médicos Generales
10. Unidad Social
11. Asmedas Antioquia
12. ADEC-CUT
13. Fuerza Común
14. Congreso de los Pueblos
15. Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia - ANEC
16. Movimiento Nacional de la Salud y la Seguridad Social - MNSSS
17. Confederación de Trabajadores de Colombia - CTC
18. Confederación General del Trabajo - CGT
19. Central Unitaria de Trabajadores - CUT
20. Sindess
21. ADAE-UNETE
22. Coordinación Nacional de Movimientos y Organizaciones Sociales y Políticas de Colombia.
23. ASRADIOOPERADORES
24. Consolidado Conciencia Colectiva-3C
25. I.S.P.
26. UTRADEC
27. Femacer
28. SuceItras
29. Mesa de Mujeres y Economía CSR
30. Centro Popular para América Latina de Comunicación - CEPALC
31. La Asociación Colectivo Ecuménico de Biblistas -CEDEBI
32. Campaña Nacional Octava Papeleta por la salud y la seguridad social como derechos fundamentales.
33. Movimiento Franciscano por la Paz - MOFRAPAZ, Antioquia
34. Mesa Ecuménica por la Paz - MEP Antioquia
35. Coordinación de Movimientos y Organizaciones Sociales de Antioquia
36. Asociación de Trabajadores Informales - Asoinformal
37. Asociación Cambiemos
38. Periódico Periferia
39. Grupo Guillermo Fergusson
40. Sindicato de Trabajadores del Hospital Universitario Clínica San Rafael - ASINTRAF
41. Asociación Civil Mujeres en el Tercer Milenio
42. ENTREREDES

43. ASOVIDA
44. Asodesplazados
45. Federación Mixta de Pensionados de Antioquia - FEMPA
46. Confederación de Pensionados de Colombia - CRUP
47. Anthoc Valle
48. Octava Papeleta Cali 2ª Fase
49. ASSESALUD
50. Asociación Colombiana de Fisioterapia - ASCOFI
52. Mesa Intersectorial de Antioquia por la Salud -- MIAS
53. Federación Médica Colombiana
54. ASMETROSALUD
55. ASUDESA
56. FUNDAYAMA
57. FEMPA
58. Comosoc Antioquia
59. Organización Colombiana de Pensionados - OCP
60. CIOSO Medellín
61. COPACO Comuna 11 Medellín
62. MAREA- Mane Antioquia
63. Veeduría Ciudadana a la salud Antioquia
64. Martes por la Salud – Antioquia.
65. Escuela Popular en Salud
66. Escuela NEPO
67. ASOPRUDEA Medellín
68. Huellas Africanas
69. Movimiento Franciscano por la Paz - Mofrapaz Nacional
70. Mesa Ecuémica por la Paz Nacional - MEP
71. Colegio Médico de Cundinamarca y Bogotá.
72. Equipo Plano Sur.
73. Sindicato de Médicos y Odontólogos de Bogotá D.C. - SIMO-DC
74. SINTRASALUD DC
75. Fundación Feconvida FIQUI
76. Fundación Nueva República.
77. Viva la Ciudadanía.
78. Colectivo Defensor de Derechos Fundamentales CONDEF
79. SINDISTRITALES
79. Fundación Una Mano por Colombia.
80. Fundación Renal Edilberto Coronado.
81. Festracol.
82. Sintragroes.
83. Iglesia Evangélica Luterana de Colombia – IELCO
84. Asociación Salud al Derecho.
85. Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana.

86. Movimiento por la Salud de los Pueblos.

87. Hermanitas de la Asunción.

88. *Comisión de Justicia, Solidaridad y Paz* de la Conferencia de Religiosos Mayores de Colombia (CRC)